

1571
atruinar engraue per Juvis adho yntere
rados, y para que esto nose lopejimen de lo
currit asu remedio = Hondo quells. In
Matheo Perez de Tuella a quien esta su dda
nombrada por comissario, luego yncontinentis
disponga que acosta a los interesados en
dho beneficio; se haga dho reparto, haciendo
de Repartim. entre ellos Espares y personas
das con arreglo ael numero de fanegas, y
coste que puede tener la asistencia del ma
no breas por esto huy nombrado para su
mejor execucion = Lasimismo dho S.
y Matheo disponga setape el S. de Sanza
dor, segun seoms ardo. Costumbre = y
disponga en la misma forma, se repen
ga el plantel de Alamos por el p. re
rente tiempo Clinico para ello, Inten
sando dho seños en que los dueños de
terrenos de un lado y otro del Rio de la Torre a
basso, lo executen por el beneficio que
seles sigue en el Ms. quando se usen
yla Utilidad en la cria de dho Alamos, lo
que dho seños executen sin tardanza
alguna =

Canal en el bra
zo de Cazallos
y de herencia
alta =

En este Ayuntamiento se abuelto a bre el ge
nimento de don Juan Joseph Martinez de
Cilla en cura Presuitero por el seños
bre de los demas herederos de la parte de
la herencia alta; Capalla en Paron de lo que ex
presa sobre la Canal para el riego de la heren
cia alta y per Juvis que manifiesta de

